

MENDOZA, 30 JUN 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 27980/2016, en el que a fs. 175 la Secretaría de Posgrado el proyecto adecuado a las modificaciones sugeridas por la Secretaría de Ciencia, Técnica Posgrado del Rectorado de la UNCuyo, de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nros. 186/2016-CD, 187/2016-CD y 188/2016-CD, se auspició oportunamente ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la puesta en marcha de dicha Diplomatura y a fs. 152/155 obra el informe técnico de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, por lo que se hace necesario adecuar al mismo la presente propuesta;

Que dicho proyecto tiene por finalidad capacitar al Odontólogo en pilares fundamentales de la prevención odontológica adecuada a grupos etarios, conjuntos poblacionales vulnerables, estrategias individuales y comunitarias;

Que esta propuesta de posgrado está destinada a egresados de instituciones educativas, universitarias nacionales o internacionales, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que aspira, tal como lo establece el Artículo 39º bis de la Ley 24521;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia;

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 06 de junio de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Aprobar la organización curricular de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 3062/2015-CS, que obra en ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Derogar las Resoluciones Nros 186/2016-CD, 187/2016-CD y 188/2016-CD.

Res. N° 111

Mgtr. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
Secretaria de Posgrado

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia M. LASO
Decana



ARTICULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

db

RESOLUCIÓN Nº 111

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 111/2017-CD)

• **a) Identificación del Proyecto:**

DIPLOMATURA de POSGRADO
en
ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLOGICAS en las DISTINTAS
ETAPAS DE LA VIDA

- **b) Unidad académica responsable:** Facultad de Odontología, U.N. Cuyo

- **c) Responsable de la elaboración del proyecto:**

Prof. Od. María Inés BORJAS

- **d) Director, Co-director y Comité Académico**

(Se tramita en Resolución por Separado)

- **e) Fundamentación:**

Datos principales de OMS/2012

- *El 60%-90% de los escolares y casi el 100% de los adultos tienen caries dental en todo el mundo.*
- *Las caries dentales pueden prevenirse manteniendo de forma constante una baja concentración de fluoruro en la cavidad bucal.*
- *Las enfermedades periodontales graves, que pueden desembocar en la pérdida de dientes, afectan a un 15%-20% de los adultos de edad media (35-44 años).*
- *Alrededor del 30% de la población mundial con edades comprendidas entre los 65 y los 74 años no tiene dientes naturales.*
- *Las dolencias bucodentales, tanto en niños como en adultos, tienden a ser más frecuentes entre los grupos pobres y desfavorecidos.*
- *Son factores de riesgo para el padecimiento de enfermedades bucodentales, entre otros, la mala alimentación, el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol y la falta de higiene bucodental, aunque existen también diversos determinantes sociales.*

La formación odontológica de grado incluye la adquisición de competencias para la atención integral del paciente. La presencia de enfermedades bucales influye en la calidad de vida de las personas.

Todas las prácticas clínicas odontológicas deberían incluir aspectos preventivos para la aparición de patologías orales como así también para evitar la recidiva.

Así mismo, el abanico de pacientes que puede atender un Odontólogo Generalista abarca embarazadas, lactantes, niños, adolescentes, adultos y ancianos.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 111/2017-CD)

Todos con necesidades de promoción de la salud bucal, protección específica, limitación del daño en forma individual y para grandes grupos poblacionales.

Por otra parte, es necesario actualizar la formación de Odontólogos que desempeñan sus funciones en el sector privado y público, entendiendo la importancia e interacción entre la salud bucal y salud general. Estas metas se articulan con los objetivos propuestos en el Plan estratégico 2021 de la UNCuyo.

Respuesta de la OMS

La eficacia de las soluciones de salud pública contra las enfermedades bucodentales es máxima cuando se integran con otras enfermedades crónicas y con los programas nacionales de salud pública. Las actividades del Programa Mundial de Salud Bucodental de la OMS están alineadas con la estrategia de la Organización en materia de prevención de enfermedades crónicas y promoción de la salud. Se confiere especial prioridad a la elaboración de políticas mundiales de promoción de la salud bucodental y prevención de enfermedades de la boca que, entre otras cosas, traten de:

- *instaurar políticas de salud bucodental que permitan avanzar hacia un control eficaz de los riesgos conexos;*
- *fomentar la preparación y ejecución de proyectos comunitarios de promoción de la salud bucodental y prevención de enfermedades de la boca, con énfasis especial en las poblaciones pobres y desfavorecidas;*
- *alentar a las autoridades sanitarias nacionales a poner en práctica programas eficaces de fluoración para la prevención de la caries dental;*
- *promover enfoques basados en los factores de riesgo comunes para prevenir de forma simultánea afecciones bucodentales y otras enfermedades crónicas; y*
- *ofrecer apoyo técnico a los países para el fortalecimiento de sus sistemas de atención odontológica y la integración de la salud bucodental dentro de la salud pública.*

• f) Antecedentes

En la actualidad, el plan de estudios de la carrera Odontología incluye descriptores sobre prevención y salud pública bucal en diferentes cursos.

Así mismo, se hace imprescindible contar con una oferta de actualización que permita al Profesional transferir rápidamente a sus pacientes en la práctica diaria, más allá de la especialidad que ejerza.

Algunos cursos de posgrado incluyen módulos o espacios que se ocupan de la prevención, pero es poco común que las Facultades de Odontología de la Argentina cuenten dentro de su oferta académica posgrada, espacios de actualización, perfeccionamiento y transferencia directa en la comunidad sobre aspectos fundamentales para la calidad de vida y es infrecuente, que los mismos se enfoquen en diferentes grupos etarios.

El Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza cuenta con actualizaciones permanentes sobre diversos temas odontológicos entre ellos Odontología Preventiva. Sin embargo es privativo para los profesionales odontólogos que trabajan en él.

Por lo tanto esta oferta cubre un área de vacancia en la formación de los profesionales de la región.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 111/2017-CD)

• **g) Objetivos**

Objetivo General

- Capacitar al Odontólogo en pilares fundamentales de la prevención odontológica adecuada a grupos etarios, conjuntos poblacionales vulnerables, estrategias individuales y comunitarias.

Objetivos específicos

- Actualizar en aspectos de prevención odontológica: Diagnóstico precoz, dieta, fluoruros, técnicas de higiene bucal, en las diferentes edades de la vida.
- Realizar programas de salud bucal para grupos poblacionales vulnerables.
- Profundizar aspectos preventivos de cáncer bucal.
- Profundizar aspectos preventivos fisura labioalveolopalatina.

h) Destinatarios:

Odontólogos egresados de instituciones educativas, universitarias nacionales o internacionales, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que se aspira, tal como lo establece artículo 39 bis de la Ley 24521.

• **i) Requisitos de Admisión:**

- Odontólogos egresados de instituciones educativas universitarias nacionales o internacionales.
- Seguro de mala práxis
- Presentación de CV con probanzas

• **j) Cupo mínimo y máximo:** Mínimo: 10 inscriptos Máximo: 20 inscriptos

• **k) Certificación a otorgar:**

**DIPLOMATURA de POSGRADO en
ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLOGICAS en las DISTINTAS ETAPAS
DE LA VIDA**

• **l) Carga horaria:** 160 hs

• **m) Duración y cronograma:** 8 meses

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

14/

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 111/2017-CD)

Encuentros	Contenidos Mínimos	Actividad a desarrollar Carga horaria
Sesión 1	Módulo I: Prevención odontológica: Enfermedades bucales prevalentes: medidas preventivas. Fluoruros, dieta, técnica de higiene oral. Difusión y comunicación para la salud bucal. Programas individuales y comunitarios.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 2	Módulo II: Prevención odontológica en el embarazo y lactancia Nutrición. Prevención del FLAP. Cuidado de la salud bucal de la embarazada. El bebé y su futura salud bucal. Acciones individuales y comunitarias.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 3	Módulo III: Prevención odontológica en la niñez Acciones individuales y comunitarias. La escuela como centro de prevención odontológica.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 4	Módulo IV: Prevención odontológica en la adolescencia Particularidades en esta etapa de la vida. Intervención del odontólogo en situaciones patológicas de bulimia y anorexia.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 5	Módulo V: Prevención odontológica en el adulto y anciano La salud bucal de la persona adulta: incorporación de hábitos diarios. Paciente institucionalizado. Prevención del cáncer bucal.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 6	Módulo VI: Prevención odontológica en situaciones de vulnerabilidad Salud bucal de la persona con discapacidad. El paciente con enfermedades crónicas. Prevención odontológica del paciente internado. Participación de cuidadores.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 7	Módulo VII: Salud pública bucal I Epidemiología bucal. Datos estadísticos. Herramientas para la toma de decisiones.	Espacio teórico, Taller, Prácticas clínicas 20 hs.
Sesión 8	Módulo VIII: Salud pública bucal II Planes. Programas. Proyectos.	Espacio teórico Taller, Prácticas clínicas 20 hs.

- **n) Modalidad:** Presencial

- **ñ) Propuesta curricular:**

La presente diplomatura se organiza en ejes desarrolladores de contenidos que

Mgter. Mtra. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 111/2017-CD)

abordan las estrategias de prevención de las enfermedades orales de mayor prevalencia en los diferentes grupos etarios poblacionales. De esta forma se realiza una adecuada estratificación de acciones y planificaciones preventivas con coherencia epidemiológica y según la prevalencia de enfermedades según las diferentes etapas de la vida. Esta propuesta curricular permite una incorporación de contenidos sustentables en el tiempo y organizados de forma tal que el profesional desarrolle capacidades actitudinales y cognitivas que le permitan abordar con suficiencia las acciones de prevención en el desempeño de la profesión tanto en ámbitos privados como públicos

• o) Descripción de actividades curriculares

Espacios Teóricos

En ellos se desarrollaran en forma sistemática y ordenada de los temas que componen el programa del módulo. Se tratarán las actualizaciones pertinentes basadas en la bibliografía recomendada.

Talleres

Durante los mismos se expondrán los fundamentos teóricos y procedimentales, que servirán para que los alumnos realicen un conjunto de actividades diseñadas previamente y que los conducen a desarrollar su comprensión de los temas al vincularlos con la práctica.

Actividades Clínicas

Se realizará la atención de pacientes en los cuales se desarrollarán prácticas preventivas adecuadas a la temática de la diplomatura, es decir a las diferentes etapas de la vida.

• p) Formas de evaluación y requisitos:

Formas de Evaluación y requisitos de aprobación de los módulos

La aprobación de los módulos se realizará por medio de:

Seminarios grupales y presentación de casos clínicos

Presentación de seminarios grupales en los cuales los cursantes desarrollarán un tema seleccionado. Durante los mismos los distintos grupos interactuarán entre sí para enriquecer los conocimientos adquiridos.

También se presentarán los casos clínicos realizados durante el desarrollo del módulo

q) Características y requisitos de aprobación del trabajo final integrador:

La aprobación final del curso se realizará mediante la presentación de un Trabajo Final Integrador (TFI): la producción del TFI por parte del estudiante estará acompañada por un docente asesor, quien deberá ser parte del cuerpo docente de la diplomatura. El mismo será valorado y calificado por tres docentes que formen parte del cuerpo académico de la diplomatura.

Exposición oral del Trabajo aprobado

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 111/2017-CD)

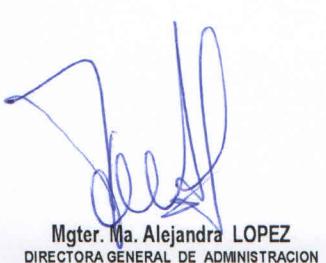
• **r) Cuerpo docente**

- Mgter. Fernanda NAVARRO
- Mgter. Claudia FERNANDEZ
- Dra. Patricia DI NASSO
- Od. Esp. Mariana PONCHON

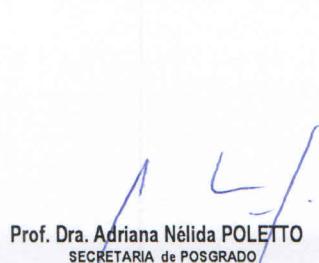
• **Equipamiento:** El disponible en la Unidad académica

Para la parte teórica: aulas de la Facultad de Odontología

Para la parte clínica: Servicios de la FO, UNCuyo



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA DE POSGRADO



Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA